ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 004638
30 MAY 2023

Fecha del Informe: 30/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 527/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Guayaiby
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	22/05/2023 07:00:00	26/05/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020823	22/05/2023 08:57:00	26/05/2023 17:00:00	64.605	64.933	328

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Control primario,trabajos técnico y administrativos reunión en campo con las Bancas Comunales

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°598/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Control primario trabajos técnicos y administrativos
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ORD 004234 17 MAY 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	22/05/2023	26/05/2023	5.0	270.000	1.256.102	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	22/05/2023	26/05/2023	5.0	300.000	1.376.102	
				TOTAL			2.632.204	

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

P/A Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Gerente/a Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 527

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4234, de fecha 17 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1059/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GUAYAIBÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de control primario.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	22/05/2023 al 26/05/2023	5,0	270.000	1.256.102
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	22/05/2023 al 26/05/2023	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el Pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos de terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020823

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/05/2023	Hasta	26/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	64605	Fecha de salida	22/05/2023	Hora de salida	08:26
Km. de vuelta	64933	Fecha de regreso	26/05/2023	Hora de vuelta	14:25
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	328	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Control primario, trabajo técnico y administrativo en Guajaibi.				
Obs.	Otro Conductor : César Cáceres.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

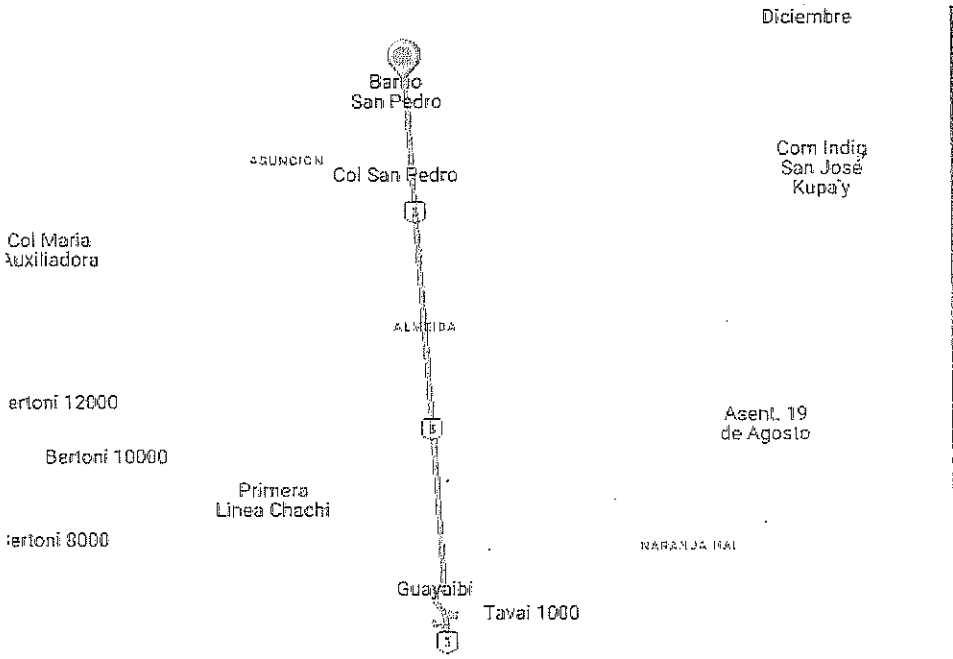
Asunción,.....

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora de Bancas Comunales - Asunción
Crédito Agrícola de Habilitación

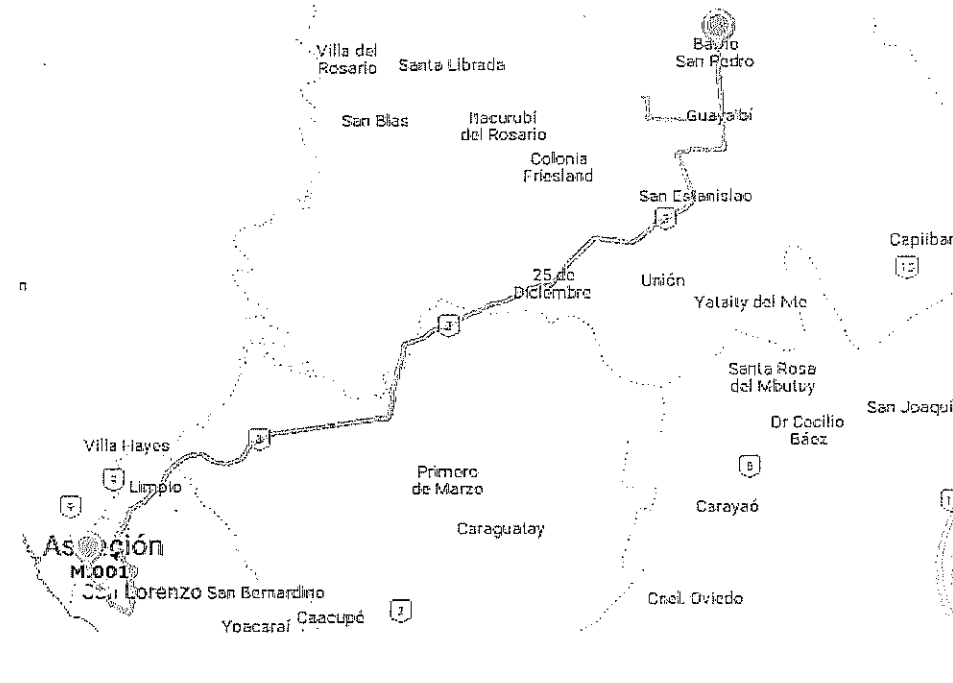
CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

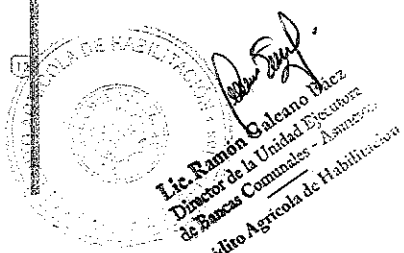
MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 32 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 63 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 32km 703m
DESDE: Mie 24 May 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 24 May 23 - 20:00:00
Eventos (713)

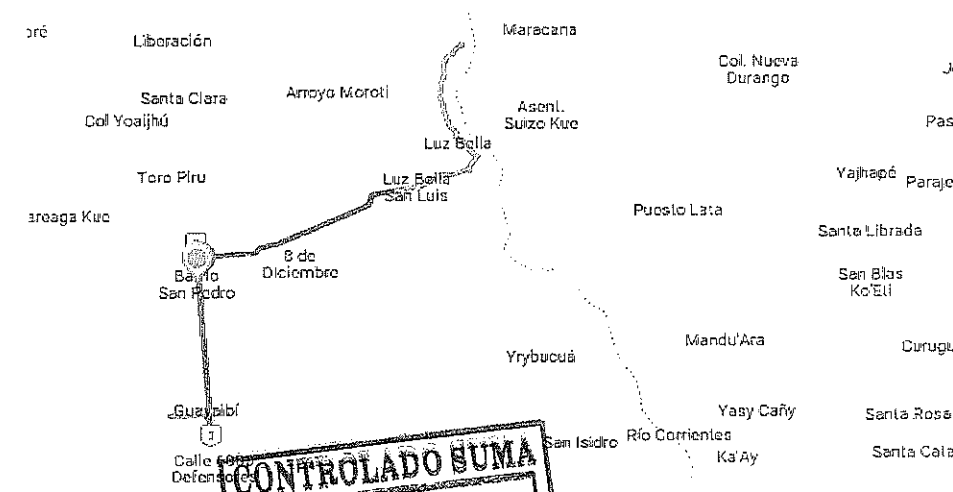


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 254km 453m
DESDE: Vie 26 May 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 26 May 23 - 17:00:00
Eventos (505)





CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 161km 429m
DESDE: Jue 25 May 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 25 May 23 - 20:00:00
Eventos (201)

CONTROLADO SUMA